



Factura: 002-002-000048040



20191701024D01461

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701024D01461

Ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA , comparece(n) JUAN ENRIQUE FERNANDEZ DELGADO portador(a) de PASAPORTE PAB790375 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A WAYRAENERGY S.A., en calidad de apoderado, de conformidad con los documentos que se agregan como habilitante en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE JUNIO DEL 2019, (10:31).

JUAN ENRIQUE FERNANDEZ DELGADO
PASAPORTE: PAB790375

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
130204981	05/01/2018	DA SILVA GONCALVES ANGEL ALBERTO	GERENTE GENERAL
085152537	05/01/2018	SANCHEZ PERÑIA EMILIO DE LA TRINIDAD	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
peb790375	FERNANDEZ DELGADO JUAN ENRIQUE	PASAPORTE	ESPAÑA	AV REPUBLICA DE EL SALVADOR	jefdelgado@elecnor.es

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-0000992	ELEC NOR SA	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	MARQUES DE MONDEJAR 33, 28028		jefdelgado@elecnor.es	SI
2.	ASE-Q-0012111	INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGETICO	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	Calle Orense, 4 - 6ª PLANTA, Madrid, 28020		dmolero@elecnor.com	NO
2.1.	SE-Q-0000992	ELEC NOR SA	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	MARQUES DE MONDEJAR 33, 28028		jefdelgado@elecnor.es	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Juan E. Fernandez

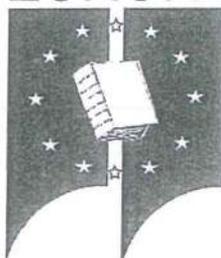
No. IDENTIFICACIÓN: 1715790375



PAGINA EN BLANCO



EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE

FECHA: 04/04/2.019

Nº 645

Escritura de:

APODERAMIENTO

Otorgada por

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE ELECNOR, S.A.



Miguel Florente Gonzalvo

Notario

Henao, 1 - 1º
Tel.: 94 423 31 34 - 31 - 32 - Fax: 94 423 31 33
48009 BILBAO



MIGUEL LLORENTE GONZALVO
NOTARIO
HENAO 1- 1º
48009 BILBAO
TEF: 944 23 31 31-32-34 FAX: 944 23 31 33

NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO -----

EN BILBAO, mi residencia, a cuatro de abril de dos mil diecinueve.-----

Ante mí, **MIGUEL LLORENTE GONZALVO**, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, -----

-----**COMPARECE**-----

DON LUIS ALCIBAR VILLA, mayor de edad, casado, economista, domiciliado a estos efectos en 28028-Madrid, calle Marqués de Mondéjar, 33, y con documento nacional de identidad número 16.031.859-P.-----

INTERVIENE en nombre y representación, como Administrador solidario, de la Compañía Mercantil denominada "**ELECTRIFICACIONES DEL NORTE ELECNOR, S.A.**", domiciliada en 28028-Madrid, calle Marques de Mondejar número 33, constituida, con duración indefinida, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Fragero, el día 29 de Junio de 1.990, número 2.831 de protocolo; posteriormente modificada, para adaptar los estatutos a la Ley de Sociedades de Capital y a las últimas reformas legislativas, mediante la aprobación de un nuevo texto refundido de sus Estatutos sociales, por otra

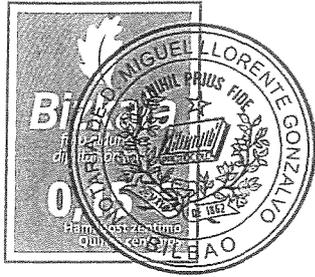
escritura otorgada el día 27 de junio de 2013 ante el Notario de Madrid Don Carlos Rives Gracia, bajo el número 1.613 de protocolo.

INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 260 general, Libro de Sociedades, folio 87, hoja número M-5243, inscripción 1ª. Tiene el C.I.F. A79486833.-----

Según resulta del artículo 2 de los estatutos sociales, la sociedad tiene por objeto la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de la asociación en cualquiera de sus modalidades. La promoción, gestión y administración de empresas de todas clases y la participación en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, bien mediante la tenencia de acciones o participaciones sociales. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades, con objeto análogo. -----

Sus facultades para este otorgamiento se hallan inherentes a su cargo de Administrador solidario de dicha Sociedad, para el que fue designado, por un plazo de seis años, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2018, elevado a





público en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Juan José de Palacio Rodríguez, el 11 de mayo de 2018, número 1.792 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 21.366, folio 179, sección 8, hoja M-5243, inscripción 18, según resulta de copia autorizada de la cual inscrita en dicho Registro que me exhibe. -----

Asegura el compareciente la vigencia de que su expresado cargo y que la sociedad que representa se halla plenamente vigente y no ha variado su capacidad jurídica ni su objeto social, juzgándole yo, el Notario, en virtud del documento reseñado de su nombramiento, con facultades suficientes para otorgar esta escritura de apoderamiento. -----

No es de aplicación a la presente escritura lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, respecto de la identificación del titular real, por cuanto que el que señor compareciente manifiesta que el titular real de la Sociedad aquí representada es una Sociedad que cotiza en Bolsa y por tanto incluida en las excepciones previstas en la citada Ley. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **APODERAMIENTO**, y, al efecto, -----

----- DICE -----

Que confiere poder especial a favor de **D. Juan ENRIQUE FERNANDEZ DELGADO**, mayor de edad, de nacionalidad española, con pasaporte P ESP N° PAB790375, con domicilio permanente en la ciudad de Quito – República del Ecuador y con VISA 12-VI, otorgada el día 3 de mayo de 2016, para que actuando en nombre y representación de **ELECTRIFICACIONES DEL NORTE ELEC NOR, S.A.** pueda ejercitar las siguientes facultades: -----

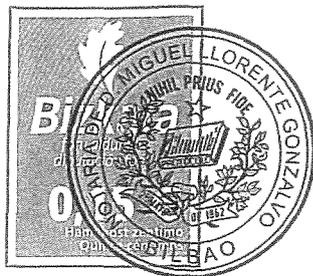
“Actuar en calidad de representante y apoderado de la compañía **ELECTRIFICACIONES DEL NORTE ELEC NOR, S.A.** en la **República del Ecuador**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la **Ley de Compañías** vigente en la **República del Ecuador**. -----

Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la compañía **ELECTRIFICACIONES DEL NORTE ELEC NOR, S.A.** y cumpla las obligaciones respectivas.” -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, especialmente la contenida en el artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

El compareciente, según interviene, me exime expresamente a mi, el Notario, de conformidad con lo establecido en el artículo 249.2 del Reglamento Notarial, de remitir por vía telemática al Registro Mercantil correspondiente, la copia autorizada electrónica de la presente escritura, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de





la Ley 24/2001. -----

A los efectos de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, advierto al otorgante/interviniente en el presente instrumento que sus datos y los de su representada van a ser incorporados al fichero de "Protocolo y Documentación Notarial" y al fichero de "Administración y Organización de la Notaría", y que tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que, de conformidad a una norma con rango de ley, tengan derecho a ellos.-----

Así lo otorga y enterado de su derecho para leer por sí este documento, que he redactado conforme a minuta presentada al efecto, procedo por su elección a la lectura del mismo, en cuyo contenido se ratifica y firma. -----

Y doy fe de identificar al compareciente por medio de su Documento anteriormente reseñado, conforme al vigente Reglamento Notarial, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante interviniente, así como de todo lo demás consignado en este instrumento público,



extendido sobre tres folios de papel sellado de la Diputación Foral de Bizkaia, números: el del presente y los dos siguientes en orden correlativo.- -----

Está la firma del señor compareciente. Signado, firmado y rubricado:

MIGUEL LLORENTE GONZALVO. Está el sello de la notaría.-----

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada su expedición, que libro yo, JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, como sustituto por imposibilidad accidental de mi compañero de residencia Don Miguel Llorente Gonzalvo, a instancia de **ELECTRIFICACIONES DEL NORTE ELEC NOR, S.A**, en tres folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, el presente y los dos números siguientes correlativos en orden. En BILBAO, a ocho de abril de dos mil diecinueve; DOY FE. -----





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), como sustituto de D. MIGUEL LLORENTE GONZALVO estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 16013113 C de la copia del documento autorizado el 4 de abril de 2019 con el número SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO de su protocolo. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT

has been signed by

a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BILBAO

At / à

6.- el día 9 de Abril de 2019

the / le

7.- Por DON JUAN BENGURIA CORTABITARTE, Subdelegado del Distrito Notarial de

By/par Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

8.- bajo el número 1968/19

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.- Firma

Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



017029433